

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de don Sergio Benvenuto Donoso, de fecha 30 de diciembre de 2015, el Memorándum N°2/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 05 de enero de 2016, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

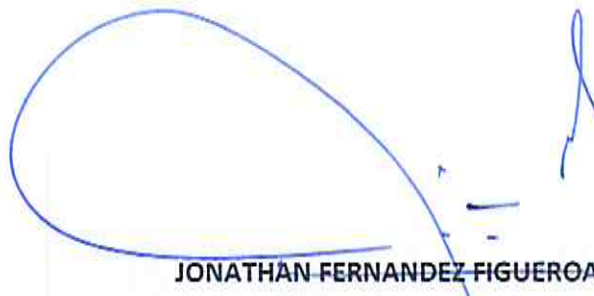
CONSIDERANDO:

1. Que, la Escuela General San Martín, tiene considerado dentro de su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, en el área Gestión de Recursos, la Acción: **"Programa de aplicación software para disposición de información estado académico de los estudiantes on line"**.
2. Que, la implementación de la Acción denominada **"Programa de aplicación software para disposición de información estado académico de los estudiantes on line"**, tiene como objetivo general el diagnóstico inicial, estado situación de sitio web institucional, análisis de estructura y plantilla de presentación, exportación sitio web, modificación vía programación php 5.4 para la incorporación portal sitio notas napsis a página del Colegio.
3. Que, con fecha 30 de diciembre de 2015, don Sergio Benvenuto Donoso, Director de la Escuela General San Martín, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos) con cargo al Fondo S.E.P., para ser usado en la ejecución de la acción **"Programa de aplicación software para disposición de información estado académico de los estudiantes on line"**.
4. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
5. Que, mediante Memorándum N°02/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 05 de enero de 2016, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a don Sergio Benvenuto Donoso, para ser utilizado en la ejecución de la acción **"Programa de aplicación software para disposición de información estado académico de los estudiantes on line"**, con cargo al fondo S.E.P. de su Establecimiento, adjuntando la solicitud de fondos por rendir.



RESUELVO:

- 1.- AUTORIZARSE la entrega de **\$1.400.000.-** (Un millón cuatrocientos mil pesos), a don **SERGIO BENVENUTTO DONOSO**, C.I. N°8.271.888-5, Director de la Escuela General San Martín, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos S.E.P. del Establecimiento, para ser utilizados en la ejecución de la acción **"Programa de aplicación software para disposición de información estado académico de los estudiantes on line"**, los cuales se encuentran insertos dentro su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, en el área Gestión Curricular.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N° 02 / 2016

FECHA :05 DE ENERO DE 2016
Para :VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE :CONTROL Y GESTIÓN
ASUNTO :SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 05 de Enero de 2016, Don Sergio Benvenuto, Director de Escuela General San Martín Rut: 8.271.888-5, solicitó fondo por rendir por un monto total de \$1.400.000 con cargo al proyecto "SEP Escuela General San Martín", según se detalla:

Programa de aplicación software para disposición información estado académico de los estudiantes on line: Diagnostico inicial, estado situación de sitio web institucional, análisis de estructura y plantilla de presentación, exportación sitio web.
Modificación vía programación php 5.4 para la incorporación portal sitio notas napsis a página del colegio.

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan de Mejoramiento Educativo 2015 de Escuela General San Martín en el área de Gestión de Recursos.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, para disponer del monto completo para el pago del servicio.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN

MOA/fsm
1c.Destinatario
1c.Archivo Control y Gestión



SOLICITUD FONDOS POR RENDIR
Anexo "A"

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO				COLEGIO GENERAL SAN MARTIN	
RESPONSABLE		SERGIO B ENVENUTTO DONOSO		RUT	8271888-5
FECHA DE SOLICITUD		diciembre, 30, 2015			
PROCED. DEL FINANC. (pmg-padm-kiosko-matricula-otros)		SEP			
MONTO		\$	1.400.000		

1.- Programa de aplicación software para disposición información estado académico de los estudiantes online
.- Diagnóstico inicial, estado situación de sitio web institucional, análisis de estructura y plantilla de presentación, exportación sitio Sitio web www.colegiosanmartin.cl a estructura Local tipo WORDPRESS con Modulos php versión 5.4.
.- Modificación via programación Php 5.4 para la incorporación Portal sitio notas napsis a pagina del Colegio.

Visados					
Fecha					

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF